

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.405 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Hidalgo García, contra la empresa Servicasa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Que apreciando de oficio la excepción de inadecuación de procedimiento en lo referido a la acción de reclamación mayor indemnización por despido, debo estimar y estimo en parte la demanda interpuesta por José Hidalgo García, contra la empresa Servicasa, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial condenando a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad bruta de 556,50 euros por percepciones salariales de los meses reclamados, y 55,65 euros de intereses, suma que devengará el interés establecido en el artículo 576 de la LEC desde la fecha de la presente resolución y hasta su completo pago; todo ello con absolución del Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan corresponderle en relación al presente pronunciamiento contra la empresa, al que debe estar vinculado.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Servicasa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 5 de marzo de 2013.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-2777